

SENTENCIA Nro. *SM* /16

Expte. N° 370/926/2016

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los *29* días del mes de Junio de 2016, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, y los Dres. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), José Alberto León (Vocal) para tratar el expediente caratulado como "YIYI APPAS CAMIL s/ RECURSO DE ACLARATORIA EXPEDIENTE N° 370/926/2016 (Expte. DGR N° 629/271/A/2013) y;

CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones quedaron radicadas ante el Tribunal Fiscal en fecha 20 de Mayo de 2.016, por lo que corresponde que sea este Órgano el encargado del estudio y resolución de ellas (art. 12 del C.T.P.).

Que el contribuyente, presentó Recurso de Aclaratoria (fs.64) en los términos del art. 156 del CTP.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del recurrente (art. 148° C.T.P.), tal como surge de autos.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 1° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello,

Expte. 370/926/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO

Página 1 de 2

**EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
RESUELVE:**

- 1. TENER** por radicadas las presentes actuaciones en el Tribunal Fiscal de Apelación, quien entenderá en el estudio y consideración de ellas.
- 2. AUTOS PARA SENTENCIA.-**
- 3. REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVASE.-**

JM



C.P.N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE



DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL



DR. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL

ANTE MI

